

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FUNCIONES DEL ESTADO**

DATOS GENERALES	
RUC:	1768190490001
INSTITUCIÓN:	SOCIAL
FUNCION A LA QUE PERTENECE:	EJECUTIVA
SECTOR:	SOCIAL
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	Unidad Administrativa Financiera
PROVINCIA:	Pichincha
CANTON:	Quito
PARROQUIA:	Quito
DIRECCIÓN:	Av. República y Diego de Almagro, Edificio Forum 300
EMAIL:	info@senadi.gob.ec
TELÉFONO:	(593) 3940000
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://www.derechosintelectuales.gob.ec

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Elizabeth del Cisne Ramirez Romero
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Directora General

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Daniel Alejandro Atencia Garzón
CARGO DEL RESPONSABLE:	Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
FECHA DE DESIGNACIÓN:	1/4/2026

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Daniel Alejandro Atencia Garzón
CARGO DEL RESPONSABLE:	Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
FECHA DE DESIGNACIÓN:	1/4/2026

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1/1/2025
FECHA DE FIN:	31/12/2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES		TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Incrementar la garantía de derechos en la generación de activos intangibles, la cultura de la gestión del conocimiento y su uso estratégico, que fortalezca al sector productivo y a los actores de la economía social de los conocimientos a nivel nacional.		Objetivo Estratégico
Incrementar el posicionamiento e incidencia del Ecuador en el sistema internacional de Propiedad Intelectual que promueva un sistema de protección equilibrado y eficaz.		Objetivo Estratégico
Fortalecer las capacidades Institucionales		Objetivo Estratégico

COBERTURA INSTITUCIONAL(UDAF)		COBERTURA	No. Unidades
		Nacional	1

COBERTURA TERRITORIAL (EODS)		COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
		Provincial	2	Guayas, Los Rios, Manabí, Santa Elena, Bolívar, Galápagos, Azuay, Cañar, Morona Santiago, El Oro, Loja y Zamora Chinchipe

COBERTURA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN												
NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA		AFROECUATORIANO
Nacional	1	66.019	Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	<a href="https://www.derechosintelectuales.gob.ec/estructura-organica/">https://www.derechosintelectuales.gob.ec/estructura-organica/</a>
Regional	1	7.864	Guayas, Los Rios, Manabí, Santa Elena, Bolívar, Galápagos	-	-	-	-	-	-	-	-	<a href="https://www.derechosintelectuales.gob.ec/estructura-organica/">https://www.derechosintelectuales.gob.ec/estructura-organica/</a>
Regional	1	6.432	Azuay, Cañar, Morona Santiago, El Oro, Loja y Zamora Chinchipe	-	-	-	-	-	-	-	-	<a href="https://www.derechosintelectuales.gob.ec/estructura-organica/">https://www.derechosintelectuales.gob.ec/estructura-organica/</a>

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Aplicación del descuento previsto en el régimen institucional de tasas (Resolución 002-2019) para los servicios del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, a fin de reducir barreras de acceso al registro de Derechos de Propiedad Intelectual, permitiendo que el trámite de registro se realice con un costo reducido, promoviendo la formalización y protección de sus creaciones.	Durante 2025 se registró al menos un trámite de artesanía que hizo uso efectivo del certificado de descuento, evidenciando la operatividad del mecanismo y su utilización por parte del público objetivo. El beneficio se mantiene como una medida vigente que habilita el acceso diferenciado a los servicios registrales cuando el usuario presenta la acreditación correspondiente.	El descuento funciona como una medida de acción afirmativa que contribuye a las agendas de igualdad con enfoque intercultural al disminuir la barrera económica para que artesanos, frecuentemente vinculados a economías comunitarias, identidades culturales y oficios tradicionales accedan en condiciones más equitativas a un procedimiento alternativo de solución de conflictos. Esta política se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 en su énfasis de planificación inclusiva y enfoques transversales de igualdad e interculturalidad, porque facilita el ejercicio efectivo de derechos y la reducción de los costos de litigiosidad asociados a la defensa de derechos intelectuales, derechos que sostienen la actividad económica y patrimonio cultural, reforzando la no discriminación en el acceso a servicios del Estado.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO	-	-	-
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	"Garantizar la atención en salud con pertinencia intercultural a los pueblos y nacionalidades, integrando a sus saberes y sabias, sus saberes y conocimientos, prácticas propias y soberanía alimentaria con el fin de reducir las causas asociadas a desnutrición, muerte infantil y materna y muerte por violencia, así como generar centros de investigación sobre medicina ancestral".	1.- Para el período enero-diciembre 2025, se ha dictado en total de 7 talleres La Unidad de Conocimientos Tradicionales del SENADI durante el año 2025 ha dictado un total de 7 capacitaciones, todas estas en coordinación con Conservación Internacional en el marco de la hoja de ruta propuesta conjuntamente con el SENADI, estas estuvieron dirigidas a los líderes y lideresas del cantón del Carmen, pueblo Kichwa de la amazonia (Canelos, Atacapi) y al pueblo Montuvio de Tosegua (Manabí), a las Nacionalidades Shuar de la Amazonia, al pueblo Afroecuatoriano del Chota y Mira y a los diferentes docentes de las Universidades Salcianas y a la Universidad de Quevedo. 2.- Durante el presente año 2025 la Dirección técnica de Conocimientos Tradicionales, ha realizado la tramitación de 82 depósitos voluntarios de conocimientos tradicionales, totalizando a la fecha 638 Depósitos Voluntarios de Conocimientos Tradicionales, perteneciente a 23 comunidades indígenas o locales del país. Todos los depósitos realizados pertenecen a conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos (plantas medicinales), expresiones culturales tradicionales y algunos relacionados a las temáticas de cosmovisión. 3.- La Unidad de Gestión de Conocimientos Tradicionales, durante el año 2025 ha emitido un total de 5 Informes técnicos de conocimientos tradicionales relacionados a la solicitud de signos distintivo sobre términos o signos que forman parte de los pueblos o comunidades indígenas del país. Estos informes se emiten para dar cumplimiento a los estipulado en el Art. 361 Numeral 8 del COESCCL. 4.- Para el año 2025 la Dirección Técnica de Conocimientos Tradicionales viene impulsando el desarrollo de tres protocolos comunitarios para la gestión de los conocimientos tradicionales, los protocolos trabajados son los siguientes: Protocolo Kichwa de Amazanga, Protocolo de la Nacionalidad Shuar de Pastaza y el Protocolo del Pueblo Afroecuatoriano	1.- Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de los abuelos y ancianos de sabiduría ancestral, así como también los conocimientos de las mujeres indígenas, montubias y afrodescendientes en cuanto al manejo de la agricultura, conservación de semillas, que permiten mantener la soberanía alimentaria, así como de la protección de la tierra, del agua, del ambiente. 2.- Proteger los conocimientos tradicionales de manera preventiva para evitar el acceso indebido a los conocimientos tradicionales por medio del uso de las herramientas de propiedad intelectual como son las patentes. 3.- Fortalecer las capacidades de las comunidades, indígenas y locales, en relación a los mecanismos de protección de los conocimientos tradicionales, de esta forma fortaleciendo la gestión de los conocimientos tradicionales en el país, considerando como ejes transversales el enfoque de género y de manera intergeneracional. 4.- Impulsar en el desarrollo de los Protocolos Comunitarios como un instrumento en el que los legítimos poseedores plantear, de acuerdo con sus mecanismos de participación y normas consuetudinarias, las condiciones para el acceso a sus conocimientos tradicionales y reparto de beneficios.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Aplicación de la exoneración de costos administrativos iniciales y finales de mediación establecidas en el Reglamento del Centro de Mediación del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales para personas con discapacidad y enfermedades catastróficas, como medida directa de accesibilidad económica a los métodos alternativos de solución de conflictos.	Durante el periodo reportado no se dispone de evidencia estadística suficiente para reportar uso efectivo del descuento por parte del segmento objetivo. Sin embargo, el mecanismo se encuentra normado, operativo y verificable dentro del Reglamento del Centro de Mediación del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, la política está expresamente prevista y activa en el tarifario, siendo aplicable de manera inmediata cuando el usuario acredite la condición.	Contribuye de forma directa al enfoque de discapacidades del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 al eliminar la barrera de pago para acceder al servicio de mediación, fortaleciendo accesibilidad e inclusión en el acceso gratuito a un mecanismo alternativo de solución de conflictos especializado bajo un estándar institucional verificable.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO	-	-	-
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	-	-	-

**PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:**

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	NO	La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa establece definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación, pero no plantea como obligatoria la incorporación de la participación ciudadana en la elaboración de los planes institucionales y planes operativo anuales.
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	NO	La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa establece definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación, pero no plantea como obligatoria la incorporación de la participación ciudadana en la elaboración de los planes institucionales y planes operativo anuales.

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0	-
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0	-
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	0	-
DIALOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	0	-
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	0	-
OTROS	NO	0	-

**MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:**

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	-
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	-
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	-
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	-
OTROS	NO	0	-

**PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 1	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Mediante memorando Nro. SENADI-DG-2026-0042-M con fecha 24 de febrero de 2026, la Dirección General del SENADI remitió los roles y actividades de los equipos responsables de la Rendición de Cuentas 2025. Dicho documento fue publicado en la página web del SENADI. Mediante Memorando Nro. SENADI-DG-2026-0063-M con fecha 01 de abril del 2026, la Dirección General del SENADI designó al nuevo responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2025.	<a href="https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/SENADI-DG-2026-0042-M.pdf">https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/SENADI-DG-2026-0042-M.pdf</a>
FASE 1	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Mediante memorando Nro. SENADI-UPGE-2026-0091-M, con fecha 03 de marzo de 2026, la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica remitió la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas 2025. Con base a ello, la Unidad de Comunicación Social realizó el diseño de dicha propuesta, la misma que se encuentra publicada en la página web del SENADI.	<a href="https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/Proceso-Rendic%C3%83n-de-Cuentas-2025.pdf">https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/Proceso-Rendic%C3%83n-de-Cuentas-2025.pdf</a>
FASE 2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	El equipo institucional revisa y evalúa los resultados de la gestión, tomando como insumos principales el POA, la Cédula Presupuestaria, el Plan de Desarrollo, así como los temas planteados por los ciudadanos beneficiarios de los servicios y por la ciudadanía en general.	<a href="https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1_CNC3NA9dula-Gastos-Per-Programa-2025-Direcc%C3%83n-Financiera.pdf">https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1_CNC3NA9dula-Gastos-Per-Programa-2025-Direcc%C3%83n-Financiera.pdf</a> <a href="http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Sollicitud-de-informacion-tematicas-Ciudadanas-2025-Unidad-de-Planificaci%C3%83n.pdf">http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Sollicitud-de-informacion-tematicas-Ciudadanas-2025-Unidad-de-Planificaci%C3%83n.pdf</a> <a href="https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-admin/upload.php?item=21180">https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-admin/upload.php?item=21180</a> <a href="https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Sollicitud-de-informacion-C3%83n-tematicas-Ciudadanas-2025-Unidad-de-Planificaci%C3%83n.pdf">https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Sollicitud-de-informacion-C3%83n-tematicas-Ciudadanas-2025-Unidad-de-Planificaci%C3%83n.pdf</a>
FASE 2	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS			
FASE 2	ELABORACIÓN DEL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
FASE 2	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES			
FASE 3	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS			
FASE 3	PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO DELIBERATIVO PARA REVISIÓN			
FASE 3	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA			
FASE 3	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
FASE 4	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO			

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:	
--	--

**DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTEBUIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO

**INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

DESCRIBA LOS APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? (PONGA SI O NO)	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
EL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR ES UNA PIEZA CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL. ¿CÓMO AVANZA EL CENTRO DE MEDIACIÓN?	SI	100%	28 de septiembre de 2025 Este nuevo centro, con certificación y registro oficial N° 214 otorgado por el Consejo de la Judicatura, se integra a la red nacional de mediación y representa una alternativa ágil, confidencial y efectiva para resolver conflictos en materia de propiedad intelectual.	<a href="http://www.derechosintelectuales.gob.ec/senadi-inaugura-centro-de-mediacion-especializado-en-propiedad-intelectual">www.derechosintelectuales.gob.ec/senadi-inaugura-centro-de-mediacion-especializado-en-propiedad-intelectual</a>
¿TIENEN PROGRAMAS DE CAPACITACIONES PARA ARTISTAS?	SI	100%	El SENADI con el propósito de impulsar la capacitación de las instituciones públicas y privadas pone a disposición el siguiente formulario que deberá ser llenado por el solicitante para recibir capacitaciones por plataforma electrónica a través de su página web	<a href="https://www.derechosintelectuales.gob.ec/webinars-y-capacitaciones/">https://www.derechosintelectuales.gob.ec/webinars-y-capacitaciones/</a>
LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL SENADI Y CEDIA	SI	100%	El SENADI implementó el sistema IPAS 4.0 el 1 de septiembre de 2025, una plataforma de la OMPI que moderniza y automatiza la gestión de patentes en Ecuador. Esta herramienta tecnológica mejora la agilidad, seguridad y transparencia de los procesos, alineando al país con estándares internacionales y facilitando la tramitación de derechos de propiedad intelectual.	<a href="http://www.derechosintelectuales.gob.ec/senadi-implementa-el-sistema-ipas-4-0-para-la-gestion-de-patentes-en-ec">/www.derechosintelectuales.gob.ec/senadi-implementa-el-sistema-ipas-4-0-para-la-gestion-de-patentes-en-ec</a>

**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Prensa	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Televisión	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Medios digitales	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:**

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://www.derechosintelectuales.gob.ec/transparencia/">https://www.derechosintelectuales.gob.ec/transparencia/</a>
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 12 DEL ART. 19 DE LA LOTAIP.	SI	<a href="https://www.derechosintelectuales.gob.ec/transparencia/">https://www.derechosintelectuales.gob.ec/transparencia/</a>

**PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:**

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	<a href="http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/POA-2025- Unidad-de-Planificación.pdf">http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/POA-2025- Unidad-de-Planificación.pdf</a>
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	<a href="http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2025/09/doc/Plan_Estrategico_Institucional_2021_2">www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2025/09/doc/Plan_Estrategico_Institucional_2021_2</a>

**EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
OEI 1: Incrementar la garantía de derechos en la generación de activos intangibles, la cultura de la gestión del conocimiento y su uso estratégico, que fortalezca al sector productivo y a los actores de la economía social de los conocimientos a nivel nacional.	1	Este indicador permite conocer el número de solicitudes nacionales de patentes de invención y modelos de utilidad, que servirá como un referente para monitorear y controlar la meta del Plan Nacional de Desarrollo.	Número de solicitudes nacionales de patentes ingresadas	93	64	68,82%	En el primer semestre del año 2025 se ingresaron 65 solicitudes nacionales, las cuales corresponden a: Patentes de Invención 18, Patentes de Modelos de Utilidad 8, Diseños Industriales 39. En el segundo semestre del año 2025 se ingresaron 107 solicitudes nacionales, las cuales corresponden a: Patentes de Invención 18, Patentes de Modelos de Utilidad 20, Diseños Industriales 69, Esquema de Trazados de Circuitos Integrados 1.	Proteger los derechos de Propiedad Industrial a través de la gestión, cumplimiento de la normativa jurídica vigente y sustanciación, basado en el reconocimiento del derecho de propiedad industrial en todas sus modalidades, con la finalidad de brindar un servicio de calidad en el registro y garantizar el acceso y difusión de la información.
	2	Este indicador permite conocer la cantidad de certificados de derechos de autor realizados	Porcentaje de derechos de autor atendidos.	5343	5343	100%	Los registros de Derechos de Autor en el mes de enero a diciembre del año 2025 corresponden a un número total de 5.343 de derechos de autor atendidos que, corresponden al 100% de las solicitudes ingresadas en la Dirección Técnica de Registro.	Administrar y organizar el registro nacional de obras de derechos de autor y derechos conexos, inscribir creaciones susceptibles de protección, prestaciones y contratos relacionados a la gestión, autorización o licencia de uso y explotación, en general, mediante la aplicación de la normativa nacional e internacional vigente
OEI 2: Incrementar el posicionamiento e incidencia del Ecuador en el sistema internacional de Propiedad Intelectual que promueva un sistema de protección equilibrado y eficaz	3	Este indicador refleja el porcentaje de depósitos voluntarios de conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad, registrados por la Dirección Técnica de Conocimientos Tradicionales, y solicitados por las nacionalidades, pueblos y comunidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio del país, como medida preventiva al acceso, uso o aprovechamiento indebido e ilegítimo de estos conocimientos.	Porcentaje de depósitos voluntarios registrados	78	78	100%	Actualmente estos 78 depósitos forman parte del sistema de registro del SENADI y en cumplimiento a la normativa vigente, la Dirección Técnica de Conocimientos Tradicionales se encuentra realizando el trámite y revisión pertinente.	Preservar, promover y proteger los conocimientos tradicionales asociados o no a los recursos genéticos, las expresiones culturales tradicionales de las nacionalidades y pueblos indígenas, montubio, afroecuatorianas, comunas y comunidades ancestrales MEDIANTE la aplicación de la normativa legal vigente a fin de asegurar el respeto de los derechos colectivos sobre los conocimientos tradicionales

OE13: Fortalecer las capacidades Institucionales	El indicador mide la ejecución del presupuesto institucional (gasto corriente) considera los valores devengados en el periodo de medición. Se excluyen los valores de la fuente de financiamiento 4998, ya que corresponden a valores de arrears de obligaciones de años anteriores. La meta recomendada es 0.0833 (8,33%) acumulada por cada mes, hasta llegar al final del año con el 1 (100%) del presupuesto total.	Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente	3736505,68	381526,23	97,93%	Durante el presente periodo la ejecución se realizó conforme el cronograma de pagos establecido en función de las directrices del cierre establecidas por el MEF y sobre la base de los bienes y/o servicios efectivamente contratados.	Administrar, gestionar, suministrar y controlar los recursos financieros requeridos mediante la ejecución de los servicios, procesos, planes, programas y proyectos institucionales, en función de la normativa vigente.
--	---	---	------------	-----------	--------	---	--

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA 55	Gestión Difusión y Promoción de los Derechos Intelectuales y Conocimientos Tradicionales	\$ 3.224.582,72	\$3.198.401,66	<a href="http://derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1-Cédula-Gastos-Pr-Programa_2025_Dirección.F">derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1-Cédula-Gastos-Pr-Programa_2025_Dirección.F</a>
PROGRAMA 01	Administración Central	\$ 590.943,51	\$ 538.104,02	<a href="http://derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1-Cédula-Gastos-Pr-Programa_2025_Dirección.F">derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1-Cédula-Gastos-Pr-Programa_2025_Dirección.F</a>

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$ 3.815.526,23	\$ 3.766.133,73	\$ 3.687.093,18	\$ 49.412,50	\$ 49.412,50	97,93%

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

TIPO DE CONTRATACIÓN (- ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES -ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE ENTIDADES CONTRATANTES -ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS -ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES -CATALOGO ELECTRONICO, -COMPRA CORPORATIVA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, -CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA, -CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA, -CONSULTORÍA LISTA CORTA -COTIZACIÓN, -FERIA INCLUSIVA, -INFIMA CUANTÍA, -LICITACIÓN, -MENOR CUANTÍA, PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN ESPECIAL, -PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA, -PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO, -PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, -PUBLICACIÓN, -SUBASTA INVERSA, -OTRAS NO SE REALIZARON CONTRATACIONES)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
Catálogo Electrónico	20	\$63.014,90	12	\$32.954,47	<a href="http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/ASOC_SERV_LIMPIEZA_ASOAZUR_CE-20250002902719.zip">http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/ASOC_SERV_LIMPIEZA_ASOAZUR_CE-20250002902719.zip</a> <a href="http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/ADQ_TONERS_CATALOGO ELECTRONICO_2025.zip">http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/ADQ_TONERS_CATALOGO ELECTRONICO_2025.zip</a> <a href="http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/ASOC_SERV_LIMPIEZA_ASOAZUR_CE-20250002791538.zip">http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/ASOC_SERV_LIMPIEZA_ASOAZUR_CE-20250002791538.zip</a> <a href="http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/EXPEDIENTE_ADO_SUMINISTROS_CATALOGADOS.zip">http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/EXPEDIENTE_ADO_SUMINISTROS_CATALOGADOS.zip</a>
Infima Cuantía		\$24.413,93	9	\$18.823,93	<a href="http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/EXPEDIENTE_ADO_DE_EQUIPOS_BACKUP_NAS.zip">http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/EXPEDIENTE_ADO_DE_EQUIPOS_BACKUP_NAS.zip</a> <a href="http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/EXPEDIENTE_ADO_SOFTWARE_ANTIVIRUS.zip">http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/EXPEDIENTE_ADO_SOFTWARE_ANTIVIRUS.zip</a> <a href="http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/EXPEDIENTE_MANT_PREV_CCTV_ADO_CAMARAS_SEGURIDAD.zip">http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/EXPEDIENTE_MANT_PREV_CCTV_ADO_CAMARAS_SEGURIDAD.zip</a> <a href="http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/EXPEDIENTE_POLIZA_FIDELIDAD_SENADI.zip">http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/EXPEDIENTE_POLIZA_FIDELIDAD_SENADI.zip</a> <a href="http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/EXPEDIENTE_BASTRO_SATELITAL.zip">http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/EXPEDIENTE_BASTRO_SATELITAL.zip</a> <a href="http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/EXPEDIENTE_BASTRO_SATELITAL.zip">http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/EXPEDIENTE_BASTRO_SATELITAL.zip</a>
Subasta Electrónica	3	\$78.047,25	0	\$0,00	-
Régimen Especial	2	\$78.474,64	0	\$0,00	-

**ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:**

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANDERA	12.972,90	<a href="http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/10.2 Acta entrega recepcion bienes SENADI UPSTD REV 19 08 2025 G">http://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/10.2 Acta entrega recepcion bienes SENADI UPSTD REV 19 08 2025 G</a>
	BIENES SUJETOS A CONTROL/BASURERO/MALLA METALICA		
	BIENES SUJETOS A CONTROL/CORCHOGRAFO		
	BIENES SUJETOS A CONTROL/PAPELERA/METAL		
	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/METAL		
	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/ESTATICA		
	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/GIRATORIA		
	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLON/ROTORIO		
	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMILLA		
	MUEBLES DE CAFETERIA/ COMEDOR Y SALA/CREDENZA/MADERA		
	MUEBLES DE OFICINA/CARTELERA		
	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/MIXTO		
	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE COMPUTADORA		
	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE REUNION/MIXTA		
	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTO		
MUEBLES DE OFICINA/SILLA/TANDEM 2 PUESTOS			
MUEBLES DE OFICINA/SILLA/TANDEM 3 PUESTOS			
MUEBLES DE OFICINA/SOFA/UNIPERSONAL			

**INCORPORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES EMITIDOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA2-0055-2025	DNA2-0032-2021, DNA2-0024-2022, DNA2-0068-2022 y DNA2-0091-2022	96,30%	El informe determina que de las 27 recomendaciones constantes, 7 fueron cumplidas, 15 no aplicables, 4 se encontraron en proceso de cumplimiento y 1 Actualmente se encuentra en proceso de cumplimiento.	<a href="https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/DNA2-0055-2025.pdf">https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/DNA2-0055-2025.pdf</a>